



MORELOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



TERCERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2024

PUNTO NÚMERO VI. - “Análisis, revisión, selección y aprobación de la validación de los diez lugares subsecuentes a los aspirantes que obtuvieron calificación aprobatoria y que quedaran como reservas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 55 de los Lineamientos del proceso de selección de conciliadores en materia laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos. .”-----

ACUERDO 04/3ºORD/CEYS/CCLEM/26-03-2024. Con fundamento en el artículo 52 de los Lineamientos del proceso de selección de conciliadores laborales en materia laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, los integrantes del Comité de Selección y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, previo análisis aprueban por unanimidad de votos, la validación y selección de los folios que obtuvieron mayor porcentaje, y quedarán como reserva para el cargo de conciliador, con base en lo dispuesto en el artículo 55 de los Lineamientos del proceso de selección de conciliadores en materia laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos. Así mismo, conforme a lo establecido en la Convocatoria, se instruye al área correspondiente a efecto de realizar las gestiones necesarias para la publicación de los folios seleccionados como reservas, que a continuación se enlistan

DOCUMENTO INFORMATIVO

FOLIOS SELECCIONADOS QUE QUEDARÁN COMO RESERVAS: -----

- CONV/CCLEM/2024/0133**
- CONV/CCLEM/2024/0006**
- CONV/CCLEM/2024/0009**
- CONV/CCLEM/2024/0082**
- CONV/CCLEM/2024/0103**
- CONV/CCLEM/2024/0059**
- CONV/CCLEM/2024/0035**
- CONV/CCLEM/2024/0020**
- CONV/CCLEM/2024/0021**
- CONV/CCLEM/2024/0007**

APRUEBAN CON VOTO A FAVOR

MALÚ ESTEFANÍA AYALA GUTIÉRREZ

**COORDINADORA DE CONCILIACIÓN LABORAL,
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**En suplencia temporal de la Dirección General
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de
Morelos**

FERNANDO MEDINA LÓPEZ

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CCLEM, Y
SECRETARIO DEL COMITÉ**



MORELOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



TERCERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2024

ALEJANDRA BLAS ESQUIVEL

**SUBDIRECTORA DE CONVENIOS DEL CCLEM,
ACTUANDO EN SUPLENCIA DE LA
COORDINADORA DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL CCLEM, Y VOCAL DEL COMITÉ**

ALBERTO VÁZQUEZ SÁNCHEZ

**SUBDIRECTOR DE ASUNTOS INDIVIDUALES Y
COLECTIVOS DEL CCLEM, Y
VOCAL DEL COMITÉ.**

DOCUMENTO INFORMATIVO

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ FLORES

**COMISARIO PÚBLICO EN EL CCLEM, Y VOCAL
DEL COMITÉ.**

ESMERALDA RAMOS

**SUBDIRECTORA JURÍDICA EN SUPLENCIA
TEMPORAL DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CCLEM, Y VOCAL
DEL COMITÉ**